



Sara Zarzoso

Redacción E&J



Condenado un profesor que designaba de forma sexista a sus alumnas llamándolas ‘la Guapa’ o ‘Transformer’

La sección primera de la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Xustiza de Galicia (TSXG) ha confirmado la [suspensión de funciones](#) durante 18 meses y 15 días a un profesor de enseñanza secundaria, con destino en un centro de formación profesional de Pontevedra, como autor responsable de **dos infracciones graves**: una por falta injustificada de rendimiento; y, la otra, por desconsideración grave hacia personas con las que se relacionó en el ejercicio de sus funciones.

El TSXG ha tomado en consideración el informe del Servicio de Inspección Educativa con fecha 19 de febrero de 2021. Este informe detalla que durante los cursos 2018-2019 y 2019-2020, el director del centro advirtió al recurrente, **de manera verbal y en reiteradas ocasiones**, sobre su actitud y práctica docente; las cuales, consideró, "no eran las más acertadas", ya que habían recibido en Dirección numerosas quejas del alumnado. Finalmente, la Xunta inició un procedimiento disciplinario el 17 de marzo de 2021 y, el 21 de diciembre de 2021, emitió la resolución sancionadora, tal y como ha informado el Consejo General del Poder Judicial.

El castigo se fundame ...

[SUSCRÍBETE >](#)[para una conversión completa a PDF |](#)